



RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el plan de trabajo del año 2018, se procedió a evaluar la gestión administrativa en los centros contables y bodegas de bienes y servicios de consumo de la Región Chorotega.

El operar de los centros contables, es por medio del sistema SAP, todos sus registros y documentación requerida es generada automáticamente por este sistema. El abastecimiento de su *stock* es por medio del almacén central 0110 Pavas o bien por compra realizada por el fondo de trabajo de la región Chorotega, bajo la modalidad de contratación directa.

En cuanto a los centros de bienes y servicios de consumo, el abastecimiento de su inventario es a través de los centros contables. Todo el movimiento, registro y documentación que se genera en este tipo de almacén es de forma manual. En cuanto a su funcionamiento y control interno, se rige con los mismos principios ligados a los centros contables.

Parte del estudio consistió en determinar el cumplimiento, validez y efectividad de los controles internos relativos al manejo, registro y despacho de materiales custodiados en ambos tipos de almacenes.

Además, se corroboraron los criterios de compra de materiales y activos que abastecen dichas bodegas, obteniéndose resultados satisfactorios.

Asimismo, se comprobó el grado de implementación de las sugerencias emitidas por el área de Control de Gestión de Proveeduría Institucional, las cuales en su mayoría fueron acatadas satisfactoriamente.

De conformidad con el análisis de los documentos que respaldan esta evaluación, se determina que en los almacenes contables 0506 Liberia, 0508 Activos Liberia y 0509 Nicoya, presentan problemas en su infraestructura, lo cual pone en riesgo el material y activos que ahí se custodian.

Así mismo, para los almacenes 0506 Liberia y 0508 Activos Liberia, según información del SAP, existe una cantidad considerable de materiales y activos que no presentan movimiento desde hace tiempo: en el caso de los materiales son 262 líneas con un valor de \$62,137,61.45, en el periodo de los años 2002 al 2016 y en activos 121 líneas con un valor de \$208,140,810, en el transcurso de los años 2013 al 2016.

En cuanto a los centros de bienes y servicios de consumo, se presentan debilidades relacionadas con el control interno, las cuales se detallan en el presente informe.

En conclusión, se presentan oportunidades de mejora, vinculadas con los aspectos aquí señalados, que, de concretarse, impactarían positivamente en la



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200

Teléfono 2242-5050

gestión de adquisición, custodia y distribución de materiales, en un área que es de relevancia para la Institución.

Con el propósito de concretar dichas oportunidades de mejora, se exponen una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Región Chorotega, las cuales se orientan a:

- A. Iniciar las acciones correctivas en cuanto a la infraestructura de los centros contables 0506 Liberia, en lo concerniente a la estantería y reacomodo del material y del centro 0508 Activos Liberia, en lo que respecta a la filtración y permanencia de agua en la bodega.
- B. Que, de conformidad con las mejores prácticas de control interno, es conveniente que la dirección de la Región Chorotega tome las acciones que correspondan, en estricto apego a la normativa vigente, con el propósito de valorar la posibilidad de descongestionar el centro contable 0506 Liberia, de los materiales sin rotación detallados en el anexo N°3, por cuanto, ocupan un espacio en la estantería de este centro; así como, un incremento en el valor total del inventario de existencias.
- C. En los sucesivo a las bombas, motores y demás activos, custodiados en el centro contable 0508 Activos Liberia, que no presentan movimiento desde el año 2013, es conveniente que el área de Electromecánica de la Región Chorotega, realice una revisión de éstos y si es del caso tomar las acciones que procedan, en apego a la reglamentación vigente.
- D. Conveniencia de restaurar las estructuras de la bodega 0509 Nicoya, con el fin que pueda mantener sus niveles básicos de control y operación.
- E. Establecer cada uno de los procedimientos y directrices con el propósito de estandarizar las operaciones de los centros de consumo en un plazo prudencial y por escrito; que sea de acatamiento obligatorio para así cumplir con las sanas prácticas de control.

Preparado por:
Lic. Marco Palma Carvajal
Licda. Fiorella Varela Hernández

Aprobado por:
MBA. Alcides Vargas Pacheco

Fecha:
05-09-2018

Hora:
1:52 pm